



ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE LA FACULTAD DE QUÍMICA

07-02-2023

El día 7 de febrero a las 12:15 h se celebró Junta Ordinaria de la Facultad de Química en la Sala de Grados, con los asistentes relacionados en el Anexo I y con el siguiente Orden del Día:

Punto 1. Aprobación, si procede, del Acta de la Junta Ordinaria de 08-11-2022 y de la Junta Extraordinaria de 21-12-2022.

Punto 2. Informe del Sr. Decano

Punto 3. Elección del Vicedecano o Vicedecana que substituirá al Decano en caso de ausencia, cuidado de menores o mayores, enfermedad o cese de este, e información por parte del Decano del Vicedecano o Vicedecana designado/a para substituir al Secretario en caso de ausencia, cuidado de mayores o menores, o enfermedad de este.

Punto 4. Informe de los acuerdos alcanzados por la Comisión Permanente en su reunión virtual de 23-01-2023.

Punto 5. Informe de la modificación en la Composición de la Junta de Facultad, la Comisión Permanente y la Comisión de Aseguramiento Interno de la Calidad, por la promoción de la representante del PDI grupo B al grupo A.

Punto 6. Aprobación, si procede, de la sustitución y/o incorporación, tanto en la Junta de Facultad como en las Comisiones Académicas correspondientes, del Delegado del Máster en Química Fina y Molecular, de la Delegada y Subdelegado del tercer curso del Grado en Física, del Subdelegado de primer curso del Grado en Química, y del Subdelegado de primer curso del Grado en Física.

Punto 8. Aprobación, si procede, de la Convocatoria de Trabajos Fin de Máster del Máster en Química Fina y Molecular del Curso 2022-2023.

Punto 9. Aprobación, si procede, de los acuerdos alcanzados por la Comisión de Aseguramiento de la Calidad en su sesión del 17-01-2023.

Punto 10. Aprobación, si procede, de las bases y convocatoria para la concesión del Premio Alumni Facultad de Química 2022-23.

Punto 11. Ratificación, si procede, para que pase a definitiva, la solicitud provisional de continuar con el proceso de evaluación del sello Internacional de Calidad *Chemistry Eurobachelor Label* del Grado en Química.

Punto 12. Ruegos y preguntas.





Punto 1. Aprobación, si procede, del Acta de la Junta Ordinaria de 08-11-2022 y de la Junta Extraordinaria de 21-12-2022.

Se aprueban por unanimidad

Acta de 08-11-2022.

Acta de 21-12-2022.

Punto 2. Informe del Sr. Decano.

El Sr. Decano informa de los asuntos más relevantes tratados en los tres Consejos de Gobierno de la Universidad de Murcia celebrados desde la última Junta de Facultad. Asimismo, el Sr. Decano recuerda que los acuerdos y resumen de actas del Consejo de Gobierno están disponibles en la web.

- En relación con el protocolo sobre desconexión digital, el cual defiende, en términos generales, el derecho del PAS y PDI a poder desconectarse digitalmente fuera de su horario de trabajo; el Sr. Decano preguntó en Consejo de Gobierno cuál es el horario de trabajo del PDI y si la desconexión digital incluye responder a los emails de los estudiantes. La respuesta recibida fue que el PDI también tiene derecho a desconectar en un horario cuyos límites estén dentro de lo razonable, concretándose por ejemplo en el derecho del PDI a no acceder al email en fin de semana.
- En lo que respecta al progreso de migración del email al cloud de Microsoft Office 365, todos los estudiantes han sido ya migrados, el PAS está al 50 %, y con el PDI acaban de comenzar. La migración de todas las cuentas se finalizará en mayo. El motivo de esta migración es la ciberseguridad. El Sr. Decano pone el ejemplo del ataque cibernético que sufrió la Universidad de Barcelona hace unos meses, el cual obligó a cerrar durante un día la Universidad.
- Se está creando la nueva Identidad Visual Corporativa de la Universidad de Murcia, nuevos cambios en la página web de la UMU, así como anuncios de la Universidad de Murcia en cadenas de radio. Se pide precaución en el uso de la imagen corporativa de la UMU y seguir las recomendaciones y buenas prácticas para la presencia en Redes Sociales de la Universidad de Murcia.
- Se ha puesto en marcha el plan de acción de la Gerencia para la implantación de la herramienta JIRA en el PAS, similar al de incidencias de ATICA. Es una forma de medir la actividad del PAS, como paso previo para poner en marcha el teletrabajo del PAS. También pretende prever la jubilación del PAS con al menos un año de antelación permitiendo contratar a otra persona para formarse. El Sr. Decano comentó en el Consejo de Gobierno que era tan buena idea que por qué no se hacía también para el PDI. La respuesta fue que tomaban nota.
- Sobre las partidas presupuestarias imprescindibles en las que la Universidad solo ha puesto 1 €, como por ejemplo la Ayuda Complementaria de Investigación (ACI) o la Organización de la EBAU; la Universidad tiene el compromiso, no escrito, de la CARM de que cuando haga falta el dinero, la CARM asumirá el gasto.



- Se ha aprobado en el Congreso la LOSU para la que se prevén enmiendas en el Senado y con previsión de ser aprobada en el mes de marzo. Aunque no había acuerdo de la CRUE con esta ley, se aceptaba por el artículo 55 que garantizaba un presupuesto del 1 % del PIB durante 10 años para las universidades públicas. Sin embargo, el Gobierno ha reulado y ya no aparece ese punto en el texto final de la ley, motivo por el cual, las Universidades están reivindicando ahora todos los aspectos de la ley con los que no están de acuerdo. Uno de los cambios más relevantes que propone esta ley son los ámbitos de conocimiento, lo que previsiblemente provocará una reorganización de áreas y departamentos. Habrá un ámbito que será Química, otro Ingeniería Química, otro Bioquímica, y otro Física. Un Departamento estará constituido por un mínimo de 30 profesores a tiempo completo. El tema no está cerrado todavía.
- El presupuesto de la Universidad para el ejercicio 2023 asciende a 245,5 millones de euros (7 millones más que el del año anterior). 39,3 millones de euros provienen de las tasas de matrícula de los estudiantes, cifra que se ha reducido respecto al año anterior a pesar de tener más estudiantes. Esto se debe a que hay menos segundas y terceras matrículas por estudiante como resultado del mayor número de aprobados. De este presupuesto, 179 millones se destinan a pagar las nóminas de personal. Se destaca el hecho de que solo el crecimiento vegetativo supone un incremento de 13 millones de euros con respecto al año anterior. También se menciona el encarecimiento de la energía, cuya factura energética en 2022 ha sido de 9,5 millones (respecto a los 3 millones que se pagaban antes de la crisis). Las medidas de ahorro energético han permitido ahorrar alrededor de 1 millón de euros. Se apuesta en 2023 por buscar más soluciones al gasto energético. El Sr. Decano comenta que el Dr. Antonio Caballero, coordinador de campus e infraestructuras, sabe más del tema.
- Rectorado ha calculado que un estudiante de medicina le cuesta a la Universidad doce mil euros, mientras que la matrícula del estudiante son unos mil euros. El Sr. Decano hizo la consulta con respecto a un estudiante de Química. La respuesta fue que no se conocía; y que, por el momento, solo se había hecho el cálculo para medicina.
- El Sr. Decano recuerda que la Universidad de Murcia forma parte del consorcio EUniWell con muchas posibilidades de movilidad, colaboración, etc. para estudiantes y profesores.
- Se ha aprobado la creación de un nuevo Centro de Formación Continua en la Universidad de Murcia que gestionará todos los cursos de formación, estudios propios, etc. que se oferten en la Universidad. El Sr. Decano intervino en el Consejo de Gobierno para manifestar su opinión negativa y contraria a la creación de dicho centro porque supone una pérdida de autonomía, competencias y responsabilidad de las facultades, concentrando las responsabilidades académicas en manos del Rectorado. El Sr. Decano abogó por la co-gobernanza entre Vicerrectorados y Facultades, e indicó que la dirección de un Centro Universitario por un Vicerrector es un error, como ya se ha demostrado en el caso de la EIDUM. El Sr. Decano terminó su intervención manifestando que entendía además que la creación de ese centro era a coste cero ya que no se había presentado al Consejo ningún informe económico al respecto. El Sr. Decano no obtuvo respuesta.



- El Vicerrectorado de Ciencias de la Salud y Servicios a la Comunidad Universitaria ha comenzado un programa y actividades de estrategia de salud y bienestar en el primer cuatrimestre del curso 2022-2023. El Sr. Decano expone a la Junta de Facultad la presentación que ha elaborado el vicerrectorado sobre este programa (Anexo II), en la que se resumen las diferentes estrategias sobre actividad física (Servicio de actividades deportivas), sobre formación, información y orientación, y sobre la salud laboral física y mental.
- Se ha aprobado la Normativa de Dedicación Académica del profesorado de 2023 (VALDOC). Una vez se apruebe la LOSU, el Vicerrectorado se reunirá con los Sindicatos para revisar la evaluación de la dedicación del profesorado.
- En el punto de Ruegos y Preguntas del Consejo, el Sr. Decano solicitó:
 - i) Que se desarrolle un sistema web de Actas explotables, de tal forma que toda la información sobre la asistencia a Consejos y Reuniones se tome de forma automática, digital y que sea rastreable para cada persona, poniendo como ejemplo el sistema de código QR que se utilizó durante la pandemia para registrar a estudiantes y profesores. El Sr. Rector respondió que estudiarán la propuesta.
 - ii) Que se haga una reflexión y comience a evaluarse el uso por parte de los estudiantes de la inteligencia artificial en la realización de trabajos entregables, incluido el Trabajo Fin de Grado. La respuesta del Sr. Rector fue que era una excelente idea y encargaba a la Facultad de Química que iniciase este proceso de reflexión y evaluación (experiencia piloto).

El Sr. Decano agradece a la Vicerrectora de Infraestructuras, al Vicerrector de Economía, y a sus respectivos equipos, por solucionar las trabas económicas respecto al pago de las facturas de i) la instalación de campanas extractoras en el laboratorio -1.5, y ii) la electrificación del Aula Prof. Antonio Soler, después de haberse cerrado el ejercicio económico de 2022.

El Sr. Decano indica que, salvo error u omisión, ha terminado de informar de los temas relevantes tratados en Consejo de Gobierno, y acto seguido, abre un turno de preguntas.

La Dra. M^a Gloria VÍllora pregunta por la fuente de ingresos del presupuesto de la Universidad de Murcia, y el presupuesto que destina la CARM a la Universidad de Murcia en 2023.

El Sr. Decano responde que el presupuesto de la Universidad de Murcia proviene de tres fuentes principales: la subvención de la CARM, las tasas de matriculación de los estudiantes, y el remanente de la propia UMU. Sin embargo, este remanente se agotó en 2022, y el presupuesto de 2023 va a ser el primero que no va a contar con esta fuente de ingresos. Respecto a la subvención de la CARM, esta asciende a 191,3 millones de euros (un 13 % más que el año anterior (i.e., 25 millones de euros)).

El Sr. Decano menciona a las personas que han excusado asistencia a la Junta de Facultad, incluyendo a las personas que se recogen en el Anexo I y alguna más que sí ha podido asistir finalmente.





Respecto a los asuntos que afectan más específicamente a la facultad, el Sr. Decano informa de que la Universidad de Murcia, según indicó la Vicerrectora de Estudios, ha decidido finalmente no participar (como institución participante) en el Máster Interuniversitario de Química Sanitaria, y que la razón del equipo rectoral se fundamenta en las consideraciones que han recibido de la Facultad de Medicina y el Colegio de Farmacéuticos.

El Dr. Antonio Donaire manifiesta su sorpresa ante esta noticia, alegando que el Vicerrectorado de Estudios de la Universidad de Murcia, en septiembre de 2021, dio el visto bueno y se comprometió por escrito a que la Universidad participaría en dicho Máster. El Dr. Antonio Donaire quiere hacer constar su disconformidad respecto a este cambio de criterio por parte del equipo rectoral.

El Sr. Decano añade que ha mostrado su discrepancia a la Vicerrectora de Estudios respecto a esta decisión final del Vicerrectorado.

A continuación, el Sr. Decano, en nombre del equipo decanal y de la Junta de Facultad, felicita a los profesores de la Facultad incluidos en el ranking mundial por el impacto de su producción científica que publica anualmente la Universidad de Stanford con los cien mil investigadores más citados (de acuerdo con los datos de SCOPUS).

- i) En la categoría que evalúa la producción científica de toda la carrera investigadora del autor (hasta el año 2021), 32 de los cien mil investigadores son de la Universidad de Murcia y 11 de ellos son de la Facultad de Química: José Vicente, José García de la Torre, Pablo Artal, José Antonio Oller, Pedro Molina, Pedro Lozano, Kostas Glampedakis, Antonio Guirao Piñera, Pilar Viñas, Manuel Hernández Córdoba, y Ángela Molina.
- ii) En la categoría que evalúa la producción científica del año 2021, 43 de los cien mil investigadores son de la Universidad de Murcia y 8 de ellos de la Facultad de Química: José Antonio Oller, Pablo Artal, José García de la Torre, Kostas Glampedakis, Pilar Viñas, Pedro Molina, Pedro Lozano, y Natalia Arroyo Manzanares.

En relación con las infraestructuras de la Facultad, el Sr. Decano informa del progreso en los cuatro proyectos que se han realizado desde la anterior Junta de Facultad:

- i) Campanas extractoras de gases en el laboratorio -1.5. La instalación se ha llevado a cabo durante el mes de enero. El coste de las campanas ha sido de dieciocho mil euros, de los cuales, alrededor de cuatro mil euros lo han financiado los Departamentos, y el resto, el Vicerrectorado de Infraestructuras a través del proyecto solicitado por la Facultad en la Convocatoria de Infraestructuras de 2022.
- ii) Electrificación del aula Prof. Antonio Soler, que significa la instalación de un enchufe en cada puesto del aula, un enchufe por estudiante. De esta forma, el aula puede usarse como microaula móvil, bien llevando cada estudiante su ordenador portátil o solicitando



los de préstamo en conserjería. La capacidad del aula se ha incrementado a 80 puestos. El proyecto se ha llevado a cabo durante la segunda semana de enero, y ha costado nueve mil euros. La Facultad ha financiado el 60 % y el Vicerrectorado de Infraestructuras el 40 %. El Sr. Decano agradece al Vicerrectorado de Infraestructuras, y en concreto a la Sra. Vicerrectora y al Dr. Antonio Caballero, por la cofinanciación y la rápida gestión para la instalación.

- iii) Instalación de tableta o pantalla táctil en dos de las aulas de la Facultad. Experiencia piloto de ATICA y el Vicerrectorado de Comunicación y Cultura.
- iv) Sustitución y renovación de los cuadros eléctricos de la Facultad. Un hecho que es necesario y positivo para la Facultad, ha traído también algunos aspectos negativos. La sustitución de los cuadros eléctricos ha permitido detectar que la red eléctrica estaba siendo, en algunos casos, sobreutilizada. La Unidad Técnica y el ingeniero responsable nos han trasladado que había un riesgo real de incendio por sobrecalentamiento de la red eléctrica, e incluso riesgo de electrocución ante fugas por malfuncionamiento de algunos aparatos. Los nuevos cuadros eléctricos son más seguros, y como medida de protección, cortan la electricidad cuando se sobrepasa un determinado límite, provocando cortes inesperados de luz que están impidiendo trabajar con normalidad en los Departamentos y ocasionando la queja justificada de las personas afectadas. El Sr. Decano indica que hará todo lo que esté en su mano para solucionarlo y que no haya más cortes imprevistos de luz o minimizarlos todo lo posible, pero que la seguridad debe primar por encima de todo.

El Sr. Decano pone en conocimiento de la Junta que la Asociación de antiguos alumnos (Alumni) ha iniciado una campaña en todas las facultades de la Universidad solicitando que las facultades hagan un reconocimiento a los antiguos alumnos ilustres. El Sr. Decano propone cambiar un poco las peticiones de Alumni. La Facultad de Química se congratula por el desarrollo profesional de sus antiguos alumnos, y por ello, se va a crear una orla histórica de antiguos estudiantes de la Facultad (por el momento quedando excluidas las personas vinculadas contractualmente con la Universidad, quienes podrán ser incluidos a medida que vayan desvinculándose). La orla va a comenzar con 6 personas que el equipo decanal considera que son inspiradoras para los estudiantes actuales, de tal forma que los estudiantes adquieran una mayor conciencia del proyecto que comenzó hace décadas y que esperamos continúe muchos años más. El Sr. Decano pide el apoyo a todos los profesores para ir rellenando y completando la orla, haciendo llegar al Decanato propuestas de antiguos alumnos de la Facultad que sean o hayan sido inspiradores en su carrera profesional. El Sr. Decano aclara que esta orla histórica es diferente al Premio Alumni que se va a tratar en el punto 10 del orden del día.

En relación con asuntos docentes, el Sr. Decano informa de la visita de los coordinadores de profesorado y estudios (el Dr. Pedro Jiménez, la Dra. Ana Isabel Foulqué y el Dr. Alfredo Pérez) el pasado 25 de enero para informarnos de varios asuntos:





- i) Tras aprobarse la LOSU, habrá un proceso de revisión, de cambio, y de actualización de las guías docentes.
- ii) Reflexionar sobre la situación de los másteres de la Facultad, los cuales tienen un número muy bajo de estudiantes.
- iii) El Vicerrectorado de Profesorado propone que los departamentos deficitarios cedan asignaturas a los departamentos excedentarios, pues entiende que la universidad debe hacer un mejor aprovechamiento del profesorado.

En relación con el Programa Docentium, el Sr. Decano informa a la Junta de las alegaciones y enmiendas que el equipo decanal ha enviado al Vicerrectorado de Coordinación y Calidad. Se trata de un escrito de 6 páginas (Anexo III), de las cuales el Sr. Decano lee una de las alegaciones que considera más importantes:

“No es mejor profesor el que consigue que su asignatura sea más fácil de superar. Por tanto, no compartimos la afirmación que queda implícita en la valoración de los resultados [...] Pero lo fundamental, para nosotros, es confundir los resultados de la evaluación de las asignaturas (sin discriminar si son obligatorias u optativas, teóricas o prácticas, de primero o de cuarto, cursadas por estudiantes con diversos perfiles...), es decir, una evaluación que está diseñada para juzgar las competencias adquiridas por los estudiantes y que es responsabilidad del profesor, con un parámetro que sirva para evaluar a ese mismo profesor. En general, un mejor docente no es aquel que aprueba a más estudiantes. Creemos que no se contribuye a la mejora de los resultados de aprendizaje del estudiantado, confundiendo este objetivo con que las asignaturas sean más fáciles de superar. Por otro lado, este planteamiento tiene un efecto secundario fácilmente predecible e indeseable, y es que, especialmente los profesores más jóvenes, bajo estas directrices y la presión que va a suponer la necesidad de obtener una buena evaluación para avanzar en su carrera profesional, además de las consecuencias económicas que los resultados de la evaluación pueden tener, aseguren un número de aprobados en sus asignaturas independientemente de cualquier otro factor”.

El Sr. Decano indica que, salvo error u omisión, ha terminado su informe, y acto seguido, abre un turno de preguntas.

No hay preguntas.

Punto 3. Elección del Vicedecano o Vicedecana que substituirá al Decano en caso de ausencia, cuidado de menores o mayores, enfermedad o cese de este, e información por parte del Decano del Vicedecano o Vicedecana designado/a para substituir al Secretario en caso de ausencia, cuidado de mayores o menores, o enfermedad de este.





El Sr. Decano propone a la Junta de Facultad que el Vicedecano que le sustituya en caso de ausencia, cuidado de menores o mayores, enfermedad o cese, sea el Dr. Joaquín González Sánchez, Vicedecano de Química.

Se aprueba.

El Sr. Decano informa a la Junta de Facultad de que la Vicedecana que sustituirá al Secretario en caso de ausencia, cuidado de mayores o menores, o enfermedad de este, es la Dra. Fabiola Zapata Fernández, Vicedecana de Bioquímica.

Punto 4. Informe de los acuerdos alcanzados por la Comisión Permanente en su reunión virtual de 23-01-2023.

El Sr. Secretario resume los puntos aprobados por la Comisión Permanente:

- i) Memoria actualizada del nuevo título “Máster Interuniversitario en Tecnologías Cuánticas” (Anexo IV).
- ii) Tribunales y calendario de presentación y defensa del TFM del Máster en Ingeniería Química del curso 2022-2023 (Anexo V).
- iii) Tribunales y calendario de presentación y defensa del TFM del Máster en Física (en extinción) del curso 2022-2023 (Anexo VI).

Punto 5. Informe de la modificación en la Composición de la Junta de Facultad, la Comisión Permanente y la Comisión de Aseguramiento Interno de la Calidad, por la promoción de la representante del PDI grupo B al grupo A.

El Sr. Secretario explica que debido a la promoción de la representante del grupo B de PDI, la Dra. Mercedes García Montalbán, del grupo B de PDI al grupo A, se ha modificado la composición de la Junta de Facultad (Anexo VII), la Comisión Permanente (Anexo VIII) y la Comisión de Aseguramiento de la Calidad (Anexo IX), quedando vacante el representante del grupo B de PDI al no haber otros miembros en este grupo.

Punto 6. Aprobación, si procede, de la sustitución y/o incorporación, tanto en la Junta de Facultad como en las Comisiones Académicas correspondientes, del Delegado del Máster en Química Fina y Molecular, de la Delegada y Subdelegado del tercer curso del Grado en Física, del Subdelegado de primer curso del Grado en Química, y del Subdelegado de primer curso del Grado en Física.





El Sr. Secretario presenta para su aprobación la solicitud de la Delegación de Estudiantes que propone las siguientes modificaciones:

- i) Tras la dimisión de D. José Manuel Ramón Torres como Delegado de estudiantes del Máster en Química Fina y Molecular en favor de D. Francisco Javier Ruiz Meseguer, se solicita la sustitución de D. José Manuel Ramón Torres por D. Francisco Javier Ruiz Meseguer en la Junta de Facultad (Anexo VII), en la Comisión de Aseguramiento de la Calidad (Anexo IX), y en la Comisión Académica del Máster en Química Fina y Molecular (Anexo X).
- ii) Incorporación como miembro de la Junta de Facultad de D^a Patricia Ortiz Ruiz, Subdelegada de Estudiantes del primer curso del Grado en Química (Anexo VII).
- iii) Incorporación como miembro de la Junta de Facultad de D^a Carmen María Martínez López, Delegada de Estudiantes del tercer curso del Grado en Física (Anexo VII).
- iv) Incorporación como miembro de la Junta de Facultad de D. Alejandro Pérez Belando, Subdelegado de Estudiantes del tercer curso del Grado en Física (Anexo VII).
- v) Incorporación como miembro de la Junta de Facultad (Anexo VII) y como miembro de la Comisión de primer curso del Grado en Física (Anexo XI) de D. Christian Martos Postigo, Subdelegado de Estudiantes del primer curso del Grado en Física.

Se aprueba.

Punto 7. Aprobación, si procede, del Calendario de presentación y defensa de Trabajos Fin de Grado en las Convocatorias de Junio y Julio de 2023.

El Sr. Secretario recuerda que la Junta de Facultad aprobó en su reunión ordinaria del 8 de noviembre de 2022 el calendario de presentación y defensa de TFG de la convocatoria de Enero de 2023. Faltaba el calendario de presentación y defensa de TFG de las convocatorias de Junio y Julio de 2023, que se presentan ahora para su aprobación (Anexo XII).

Se aprueba.

Punto 8. Aprobación, si procede, de la Convocatoria de Trabajos Fin de Máster del Máster en Química Fina y Molecular del Curso 2022-2023.

El Sr. Secretario presenta para su aprobación la convocatoria de TFM del Máster en Química Fina y Molecular, incluyendo la composición de los tribunales y el calendario de presentación y defensa del TFM para el curso 2022-2023 (Anexo XIII).

Se aprueba.





Punto 9. Aprobación, si procede, de los acuerdos alcanzados por la Comisión de Aseguramiento de la Calidad en su sesión del 17-01-2023.

El Sr. Decano explica el punto relativo a la eliminación de las encuestas que se venían realizando a estudiantes y profesores después de cada cuatrimestre por asignatura. Estas eran respondidas por muy pocos estudiantes, de tal forma que los resultados no eran representativos.

El Dr. Antonio Donaire manifiesta que está en contra de esa decisión, y pregunta cómo se van a detectar a partir de ahora las dificultades o problemas en las diferentes asignaturas. Añade también que en las Comisiones Académicas de los Cursos de Grado se revisaban y discutían los resultados de las encuestas para detectar problemas, buscar soluciones y proponer mejoras.

El Sr. Decano responde que se van a seguir haciendo las encuestas que envía cada año la Unidad de Calidad sobre el desarrollo del curso académico, y las encuestas que envía cada dos años la Unidad de Calidad respecto a cada profesor. Las encuestas que dejan de hacerse son aquellas que no tenían significación estadística.

El Dr. Antonio Donaire mantiene su opinión contraria e indica que había asignaturas cuyas encuestas sí eran representativas.

El Sr. Decano toma nota de la discrepancia del Dr. Antonio Donaire respecto a este punto.

La Dra. Marta Marín pregunta por las encuestas de evaluación del profesorado que hacen los estudiantes.

El Sr. Decano explica que esas encuestas se van a seguir haciendo como hasta ahora, cada dos años, ya que las realiza la Unidad de Calidad. La situación era que, debido al elevado número de encuestas, la participación en ellas era muy baja.

El Dr. Antonio López Cabanes pregunta al Sr. Decano que es eso de hacer lo que diga la Unidad de Calidad.

El Sr. Decano responde que, si lo había dicho así, no lo había expresado bien; y matiza que la Facultad de Química hará las encuestas sobre el desarrollo del curso siguiendo las directrices que marca la Unidad de Calidad. El Sr. Decano añade que eso no quita que cada profesor haga las encuestas que considere pertinentes a los estudiantes de su asignatura, incluyendo las cuestiones que considere oportunas y realizándolas antes, durante y/o a final de curso.

Se aprueban los acuerdos alcanzados por la Comisión de Aseguramiento de la Calidad (Anexo XIV), con la discrepancia del Dr. Antonio Donaire.

Punto 10. Aprobación, si procede, de las bases y convocatoria para la concesión del Premio Alumni Facultad de Química 2022-23.





El Sr. Decano presenta para su aprobación las bases y convocatoria del Premio Alumni, respondiendo a la petición de la Asociación de antiguos alumnos. El Sr. Decano informa de que tal y como establecen las bases, queda excluida toda persona vinculada contractualmente con la Universidad de Murcia.

El Dr. Francisco Martínez Ortiz propone modificar el punto 3 de las Bases del Premio definiendo antiguo alumno como aquel que haya obtenido un título de la Facultad (de Licenciatura, Grado o Máster), en vez de solo haber estado matriculado en 60 créditos.

La Dra. Mercedes Llorens comenta que iba a proponer lo mismo.

El Sr. Decano pregunta a la Junta si se aprueba la modificación propuesta por el Dr. Francisco Martínez Ortiz. Se aprueba la modificación.

El Dr. Víctor Meseguer propone quitar del punto 2 de las Bases del Premio que la trayectoria del candidato esté vinculada a la química, la física, la ingeniería química o la bioquímica, poniendo como ejemplo si no podría recibir el premio un antiguo estudiante que ahora sea un magnate de una cadena de supermercados.

El Sr. Decano pregunta a la Junta si se aprueba la modificación propuesta por el Dr. Víctor Meseguer. La mayoría de los presentes votan en contra de esta propuesta, solo Víctor vota a favor. No se aprueba la modificación.

El Sr. Decano explica que, en cualquier caso, la interpretación de trayectoria vinculada a la química, la física, la ingeniería química o la bioquímica que haga el Jurado será amplia.

La Dra. Gloria Vllora opina que cuatro premiados quizá son demasiados.

El Sr. Decano explica que dicho número responde a los cuatro grados de la Facultad.

La Dra. Mercedes Llorens plantea que entonces quizá sería mejor indicar en las bases que haya hasta un premiado por cada uno de los Grados.

El Sr. Decano indica que el premio podrá concederse a 1-4 personas, pudiendo incluso quedar desierto.

Se aprueban las bases y convocatoria del Premio Alumni Facultad de Química 2022-2023, con la modificación de la definición de antiguo alumno (Anexo XV).

Punto 11. Ratificación, si procede, para que pase a definitiva, la solicitud provisional de continuar con el proceso de evaluación del sello Internacional de Calidad *Chemistry Eurobachelor Label* del Grado en Química.





El Sr. Decano informa de que la Facultad debe dar una respuesta a ANECA antes de marzo para continuar o no con el proceso de evaluación del sello internacional; evaluación que tendría lugar en septiembre de este año.

El Sr. Decano propone ratificar la solicitud, pues la opinión e interés mayoritario de los profesores y estudiantes de la Facultad, según han manifestado estos en las reuniones que ha mantenido el equipo decanal con Departamentos y Delegación de Estudiantes, es seguir adelante con la evaluación para obtener el sello.

Se aprueba.

Punto 12. Ruegos y preguntas.

D. Enrique Jara, delegado de estudiantes de 2º curso de Física, pregunta cómo se va a saber si hay algo que no funciona en una asignatura si ya no va a haber encuestas por asignatura.

El Sr. Decano responde que siguen existiendo todos los demás cauces que se pueden y se deben seguir utilizando o empezar a utilizar: reuniones de Comisiones Académicas de Curso a las que los delegados deberían llevar las quejas y/o propuestas de mejora en aquellas asignaturas en las que hayan recopilado quejas de sus compañeros, el buzón universitario (digital) de la Facultad de Química que permite enviar quejas o sugerencias de forma anónima, etc.

El Dr. Antonio Donaire comenta, en relación con el Sello Europeo y a colación de la pregunta anterior sobre las dificultades en alguna asignatura, que la concesión condicionada del Sello del Grado en Química no solo ponía la condición de incrementar el inglés, sino también planes de mejora para dos asignaturas cuyas tasas de éxito y rendimiento eran bajas.

El Sr. Decano responde que el equipo decanal ha mantenido conversaciones con ANECA para aclarar todas las condiciones inicialmente exigidas para la concesión del Sello, y la respuesta de ANECA respecto a esa condición es que no debemos preocuparnos.

El Dr. Joaquín González Sánchez, vicedecano de Química, comenta que la idea es dinamizar las reuniones de Comisiones de Curso y fomentar la asistencia y participación del delegado y subdelegado de curso a las mismas.

En otro orden de cosas, la Dra. Carmen López Leonardo comenta que uno de los laboratorios de Química que hay en la Facultad de Biología no tiene vitrinas de gases, y recuerda que hace tiempo se solicitó la instalación de vitrinas en dicho laboratorio. En dicho laboratorio se trabaja con productos tóxicos, y por seguridad de estudiantes y profesores, deben instalarse estas vitrinas. Tan importante es la salud física como la salud mental.

El Sr. Decano responde que tiene constancia de la solicitud del Director del Dpto. de Química Inorgánica sobre varias deficiencias en dichos laboratorios, pero no tenía constancia del asunto de las vitrinas.





El Dr. José Berná, director del Dpto. de Química Orgánica, comenta que se redactó un escrito solicitando la instalación de campanas extractoras en ese laboratorio, el cual estaba firmado por el decano de la Facultad de Química, la decana de la Facultad de Biología y los directores de los departamentos con docencia en dicho laboratorio. El Dr. José Berná hará llegar este documento al Sr. Decano.

El Dr. José Ruiz López, director del Dpto. de Química Inorgánica, manifiesta su descontento por los continuos e imprevistos cortes de electricidad en su departamento.

El Sr. Decano se hace cargo de la queja, y responde que el equipo decanal hará lo que esté en su mano para solucionarlo, aunque puede haber cuestiones que tienen difícil arreglo.

El Dr. José Ruiz López informa al Sr. Decano de que los directores de Departamento redactarán y harán llegar un escrito al Vicerrectorado de Investigación informando de que no pueden llevar a cabo los proyectos de investigación, muchos de ellos financiados en convocatorias públicas, debido a los continuos cortes de electricidad, y reivindicando una solución al respecto.

El Sr. Decano apoya la iniciativa e indica que cuentan con su apoyo y el del equipo decanal, alegando que estamos en el mismo barco.

El Sr. Decano felicita a la Dra. Antonia Baeza por su nuevo cargo como defensora universitaria adjunta.

El Sr. Decano invita a los miembros de la Junta de Facultad al acto de Toma de Posesión del Sr. Decano e inauguración del retrato del Prof. Dr. D. Pedro Lozano Rodríguez en la galería de Decanos de la Facultad el próximo viernes 10 de febrero a las 13:00 horas.

Sin más asuntos que tratar, y siendo las 13 horas 56 minutos, se levanta la sesión.

Murcia 7 de febrero de 2023

Fdo. Félix Zapata Arráez

Secretario de la Facultad de Química